



PERU

Ministerio
De
Educación

Gobierno
Regional
CUSCO

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

UGEL
CUSCO

Dirección de
Gestión
Institucional

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cusco, 10 de diciembre del 2021.

OFICIO N°/398 - 2021 - GEREDU/UGEL-C/AGI-SEC.

SEÑOR(a) : Director(a) de la I.E. EBR Inicial y Primaria y Secundaria.
DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO

ASUNTO : COMUNICAR NO AUTORIZACION DE AMPLIACION DE SECCIONES SIN APROBACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO ESCOLAR 2022.

REFERENCIA : a) RVM N° 307-2019-MINEDU; RVM N° 142-2021-MINEDU
b) RVM N° N° 315-2021-MINEDU
c) Ley de Presupuesto N° 31084, D.L. 1440-2020.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que de acuerdo a los documentos de la referencia **QUEDA SUSPENDIDO BAJO RESPONSABILIDAD EL INCREMENTO DE AMPLIACIÓN DE SECCIONES EN LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EBR.** Que para la ampliación de secciones se necesita la aprobación de presupuesto e informe técnico de las áreas. correspondientes de la UGEL Cusco.

Para ello se está gestionando al MINEDU el presupuesto correspondiente de ser el caso.

Con la seguridad de la atención que se servirá brindar al presente, me suscribo de Ud.

Atentamente.



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Delgado
Dr. Luis Angel Delgado Vascones
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312